

Plan fiscal europeo

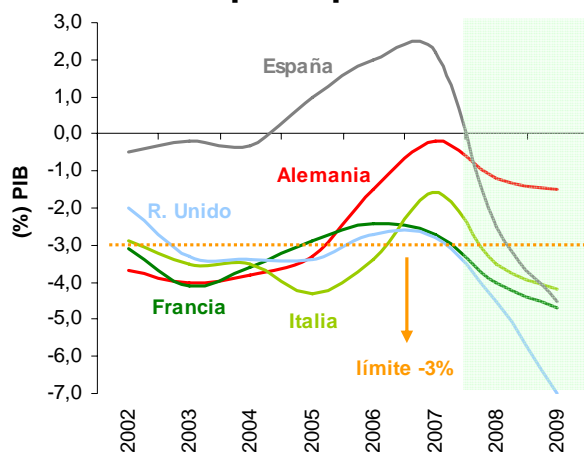


La Comisión Europea presenta un paquete de medidas poco ambicioso

- El **Plan Europeo de Recuperación Económica**, que será aprobado por el Consejo Europeo del 11 y 12 de diciembre, consiste en una batería de medidas fiscales cuyos fines fundamentales son:
 - **Estimular la demanda**, mediante una inyección de **200.000 millones de euros** (equivalentes al **1,5% del PIB** comunitario), de los cuales 30.000 millones serán aportados por la UE –a través de los fondos comunitarios y del Banco Europeo de Inversiones– y los 170.000 restantes, por los Estados.
 - **Fomentar la competitividad**, dirigiendo las inversiones a áreas como energía, infraestructuras y tecnologías limpias.
- El objetivo de la Comisión no es ofrecer a los Estados un paquete de medidas cerrado, sino poner a su disposición un **marco flexible** que garantice la coordinación de los esfuerzos fiscales nacionales.
- Entre las **medidas propuestas a los Estados**, destacamos las siguientes:
 - Reducción de las cotizaciones sociales empresariales para los empleados con salarios más bajos.
 - Reducción del IVA aplicado a los servicios intensivos en mano de obra y a los productos respetuosos con el medio ambiente
 - Reducción de las trabas administrativas a las empresas.
 - Incremento de la inversión pública en I+D y fomento de la privada mediante bonificaciones fiscales y subvenciones.
- Además, se pondrán en marcha varias **medidas a nivel europeo financiadas por la UE**, entre ellas:
 - Agilización de los procedimientos de desembolso de los fondos comunitarios.
 - Mayor apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas a través del Banco Europeo de Inversiones.
 - Movilización de recursos para proyectos trans-europeos de infraestructura en materia de energía, transporte o banda ancha.
- Finalmente, la UE y los Estados, en colaboración con el sector privado, implementarán **programas sectoriales de ayuda**, cuyos destinatarios y dotaciones mínimas son:
 - Industria automovilística (5.000 millones de euros).
 - Construcción (1.000 millones de euros).
 - Manufacturas (1.200 millones de euros)
- La Comisión Europea relajará la aplicación de la regla de déficit del **Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, y permitirá superar de forma transitoria el umbral del 3% del PIB.

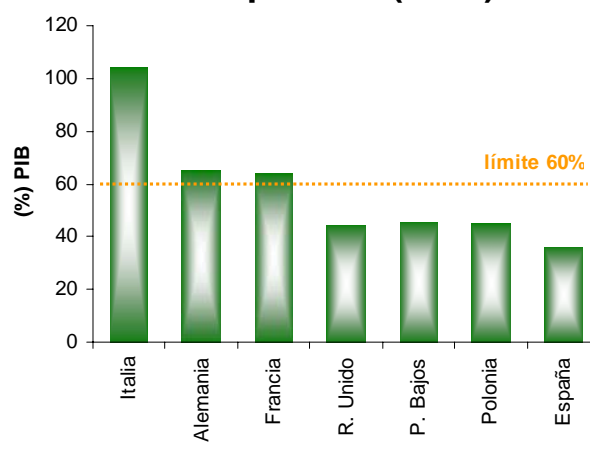
- En nuestra opinión, se trata de un paquete de medidas **poco ambicioso**:
 - El volumen de fondos movilizados es escaso dada la magnitud de la crisis: apenas un 1,5% del PIB de la región.
 - La aportación comunitaria, que apenas asciende a 30.000 millones de euros, será insuficiente para satisfacer las necesidades de aquellos Estados que no puedan financiar ambiciosos planes nacionales, bien porque carecen de recursos o bien porque su posición fiscal es delicada.
 - Además, los principales contribuidores a la UE no parecen muy dispuestos a inyectar en las arcas comunitarias esos 30.000 millones necesarios para financiar las medidas puestas en marcha a nivel comunitario.
 - La aplicación y financiación del grueso del plan quedarán en manos de los Estados, y varios ya han mostrado su disconformidad con algunas de las medidas propuestas por la Comisión, entre ellos, Francia y Alemania.
 - La iniciativa comunitaria ha llegado tarde, cuando algunos Estados ya habían puesto en marcha sus propios planes nacionales, como ya sucedió con el rescate bancario de octubre.
 - Aparentemente, la puesta en marcha del plan europeo será poco ágil: su entrada en vigor no se producirá hasta dentro de dos semanas, cuando lo apruebe el Consejo Europeo, y posteriormente deberá ser desarrollado por los Estados.
- La acumulación de factores negativos (inestabilidad financiera, endurecimiento del acceso al crédito, deterioro del mercado laboral, ajuste inmobiliario en algunos países, etc.) nos hace prever que la UE se enfrenta a una **recesión de gravedad similar, al menos, a la de comienzos de los años 90**. De acuerdo con nuestras previsiones, la economía de la región seguirá contrayéndose hasta el verano de 2009. La recuperación será muy gradual y se retrasará, al menos, hasta la segunda mitad de ese año; podría apoyarse en la moderación de los precios del crudo y en el estímulo de la política económica –fiscal y monetaria–, siempre que los mercados financieros recuperen la estabilidad.

Saldo presupuestario



Fuente: Eurostat y Servicio de Estudios de Caja Madrid.

Deuda pública (2007)



Fuente: Eurostat.